Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

NOMBRA A DON EDUARDO ORTIZ VALENZUELA COMO AUXILIAR GRADO 16° E.M, EN CALIDAD DE CONTRATA.

DECRETO Nº 228
CHILLAN VIEJO, 21 ENE 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. Nº 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales,

CONSIDERANDO:

Las necesidades del Municipio.

DECRETO:

1.- **NÓMBRESE** en calidad de Contrata a don **EDUARDO GUILLERMO ORTIZ VALENZUELA RUT Nº 5.676.333-3**, como Auxiliar Grado 16° en la Escala Municipal, desde el 17 de Enero de 2011 mientras sean necesario sus servicios, siempre que no excedan al 31/12/2011.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
CHILLÁN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/ JALS/ FFV/ MGGB/ PAO/ LRM/ mmd
DISTRIBUCION:
Contraloría Regional (2), Secretario Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Remuneraciones, Carpeta, Interesado.